

RESOLUCION No. 86-2-4-1- **03718**

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 85-2-4-1-01000 expedida el 16 de mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de febrero de 1986, se declaró la disolución de la Compañía FARMACEUTICA ECUATORIANA S.A. (FARMESA) constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo de este Cantón, el 24 de marzo de 1962, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de abril del mismo año;

QUE según el Art. 397 de la Ley de Compañías, la liquidación de las sociedades se verificará con la intervención de dos liquidadores, uno designado por la Superintendencia de Compañías, y el otro por la Junta General de Accionistas;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Designar como Liquidador de la Compañía FARMACEUTICA ECUATORIANA S.A. (FARMESA) "en liquidación" al señor abogado Luis Guzmán Pérez, concediéndole las funciones, facultades y obligaciones establecidas por la Ley de Compañías y Reglamento de Disolución y Liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución en el registro a su cargo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 405 de la Ley de Compañías y previa constancia escrita de la aceptación que preste el designado a este nombramiento. El presente instrumento servirá como suficiente documento para acreditar su calidad a la persona designada.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se notifique la presente Resolución al liquidador designado, así como al represen-

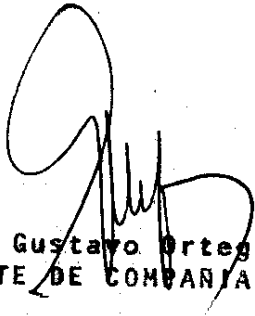
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2
RESOLUCION No. 86-2-4-1- **03718**
FARMACEUTICA ECUATORIANA S.A. (FARMESA) "en liquidación"

tante legal de la compañía FARMACEUTICA ECUATORIANA S.A. (FARMESA) "en liquidación", para los fines legales respectivos.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

04 JUN. 1986



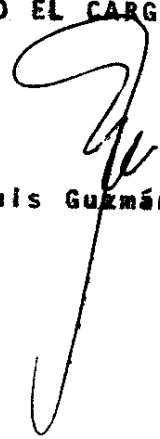
Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



DLEMM/cdo

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil,

04 JUN. 1986



Ab. Luis Guzmán Pérez

Foja 2 de 2

RESOLUCION No. 96-2-6-1-

FARMACEUTICA ECUATORIANA S.A. (FAR
NESA) "en liquidación"

03718

ante legal de la compañía FARMACEUTICA ECUATORIANA S.
A. (FARNESA) "en liquidación", para los fines legales
respectivos.

COMUNIQUESE.- Dado y firmado en la Superinten-
dencia de Compañías, en Guayaquil, a 04 JUN. 1986

Ab. Gustavo Ordaz Trujillo
INTERINTELENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OLB/edo

ACEPTO EL CASO.- Guayaquil, 04 JUN. 1986

Ab. Luis Guzmán Pérez

Queda inscrita esta Resolución de fojas 7.555 a 7.558, número 1.522 del Regis-
tro Mercantil y anotada bajo el número 2.320 del Repertorio.- Archivándose los
Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y cinco de Fe-
brero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Ceroán Guayaquil

